

De una Economía Popular y Solidaria rumbo a una Economía Social y Comunitaria: Ecuador como caso de estudio

From a Popular and Solidarity Economy towards a Social and Community
Economy: Ecuador as a case study

Ana María Sánchez Tobar

Observatorio Económico y Social de Tungurahua, Ecuador

am.sanchez@uta.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0002-4133-8927>

Emilia Betsabe Ortega Gavilánez

Universidad Técnica de Ambato, Ecuador

 <https://orcid.org/0000-0002-0957-4647>

Pilar Lorena Rivera Badillo

Universidad Técnica de Ambato, Ecuador

 <https://orcid.org/0000-0001-6703-2160>

Diego Armando Moya Pinta

Universidad Técnica de Ambato, Ecuador

 <https://orcid.org/0000-0003-4839-4259>

Revista Economía y Política

Julio – Diciembre 2022

Núm. 36, p.79-96

Recepción: 07 Abril 2022

Aprobación: 19 Julio 2022

Publicado: 31 Julio 2022

DOI: <https://doi.org/10.25097/rep.n36.2022.06>

Como citar: Sánchez Tobar, A. M., Ortega Gavilánez, E. B., Rivera Badillo, P. L., y Moya Pinta, D. A. (2022). De una Economía Popular y Solidaria rumbo a una Economía Social y Comunitaria: Ecuador como caso de estudio. *Revista Economía y Política*, (36), 79–96. <https://doi.org/10.25097/rep.n36.2022.06>

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es realizar un diagnóstico de la Economía Popular y Solidaria (EPS) de Ecuador que sirva para plantear un marco referencial de una Economía Social y Comunitaria. Se aplica una metodología de investigación bibliográfica con fuentes secundarias y terciarias, y una revisión de literatura de conceptos y definiciones de economía, en especial aquellos diferentes al pensamiento económico tradicional. En conclusión, se encuentra evidencia de un desarrollo importante de la asociatividad en el Ecuador, como parte medular de la EPS, principalmente en el sector agrícola, en donde se registró un crecimiento de 83% entre 2012 y 2018, y 10% entre 2019 y 2021 a pesar de la crisis provocada por la pandemia mundial.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

PALABRAS CLAVE: Economía comunitaria, economía popular y solidaria, sector agrícola, cooperativismo, COVID – 19

ABSTRACT

The aim of this research is to make a diagnosis of the Popular and Solidarity Economy (EPS) of Ecuador that serves to propose a referential framework of a Community Economy. A bibliographic research methodology is applied with secondary and tertiary sources, and a literature review of concepts and definitions of economics, especially those different from traditional economic thought. We have found important and relevant evidence of progress in associativity that is a medullary part of EPS, mainly in the agricultural area. Agricultural EPS grew 83% between 2012 and 2018, and 3.8% between 2019 and 2021 despite the crisis caused by the global pandemic.

KEYWORDS: Community economy, popular and solidarity economy, agricultural sector, cooperativism, COVID – 19

INTRODUCCIÓN

La crisis ocasionada por la pandemia mundial del COVID – 19 ha sido el shock económico más grande en las últimas décadas y ha generado una serie de sucesos negativos en la economía global. El Banco Mundial reportó una contracción económica de -5,2% en el 2020 a nivel mundial en la variación del Producto Interno Bruto (PIB) anual (World Bank Group, 2020). Particularmente, América Latina en el 2020 también reflejó una desaceleración en su economía, con una disminución de 6,8% en el PIB regional. Este patrón de contracción económica se repite en Ecuador, donde el desplome del PIB fue de -7,8% en 2020 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021a), alcanzando USD 16.4 mil millones en pérdidas totales nacionales entre marzo y diciembre de 2020 (Banco Central del Ecuador, 2021). Se estima una recuperación de 4,2% en el PIB mundial para finales del 2021, bajo un escenario de mejora paulatina de la economía. Sin embargo de la recuperación proyectada, será necesario combatir la pobreza y pobreza extrema que afecta mayoritariamente a las zonas rurales del mundo, América Latina (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021b) y Ecuador (Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador [INEC], 2020b), obligando a las comunidades vulnerables a plantear alternativas de supervivencia comunitaria.

En cuanto a desempleo, en 2020, se registró un incremento sin precedentes en América Latina. Entre 2019 y 2020, se perdieron cerca de 24 '000.000 de empleos. Entre ellos los más preponderantes fueron aquellos de menores salarios, los precarios e informales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021a). A pesar de la recuperación que el año 2021 significó a la región y al mundo, apenas se ha logrado rescatar el 58% del total de empleos perdidos durante la crisis (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021a). En Ecuador, el panorama es similar, la tasa de desempleo en septiembre de 2019 fue de 4,9% y llegó a 6,15% en el mismo mes de 2020. Esto representó un incremento de más del 25% (Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador [INEC], 2021a). Sin embargo, para septiembre de 2021, se muestra una recuperación en la tasa de desempleo registrándose un valor de 4,9%. La misma tendencia presentaron las tasas de empleo pleno y subempleo, reflejando una ligera recuperación económica nacional (Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador [INEC], 2021a). Este problema social afecta también en su mayoría a la población rural del Ecuador, en donde, a pesar de tener una tasa de desempleo menor a la de la zona urbana, tiene un porcentaje significativo de 23,2% en empleo no remunerado (Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador [INEC], 2021a).

REVISIÓN DE LITERATURA

Para el direccionamiento hacia un modelo económico diferente, es necesario profundizar en algunas definiciones que pueden ayudar a concebir un marco de referencia sobre la Economía Social y Comunitaria. En la Tabla 1 se presentan 5 principales definiciones.

TABLA 1. Definiciones de economía desde diferentes marcos conceptuales.

Marco conceptual	Definición	Principio
Economía de guerra	<p>En el momento actual, la economía de guerra permite adoptar políticas públicas que garanticen el abastecimiento de energía, alimentos, medicina y otros productos de sobrevivencia humana, sin necesariamente entrar en un conflicto armado. En general, esta hace referencia a las medidas económicas que toma un gobierno frente a situaciones catastróficas (Soldani, 2017).</p> <p>Si bien, no se encuentra literatura amplia sobre la economía de guerra, especialmente en Ecuador, ésta junta definiciones clave que pueden ser una opción de solución a los tiempos de caos en la economía de cualquier país.</p>	Medidas económicas tomadas en tiempos de crisis extrema en un país.
Economía alternativa	<p>Al organizarse la economía con los principios de la economía alternativa se promueve un ambiente netamente social en donde se respetan las decisiones de los miembros de las organizaciones que gobiernan la sociedad. En la economía alternativa, se procura la creación de empleos con protección social teniendo como base el diálogo con todos los trabajadores de modo que, se cumplan las leyes y normas para todos (Flores-Ilhuicatzí & Medina-Conde, 2018).</p> <p>Al conceptualizar la economía alternativa Benito del Pozo & López González (Benito del Pozo & López-González, 2020), citan a Stephen Healy, quien menciona que ésta tiene dos perspectivas que la caracterizan; la primera, se genera como una respuesta al capitalismo y sus sistemas de gobierno dominante, mientras que la segunda caracterización se concibe como un marco de economía heterogénea. Esta conceptualización hace énfasis en las relaciones económicas horizontales sobre las verticales.</p> <p>Jijón (2010), ya menciona sobre la importancia, o más bien pertinencia, de adoptar un nuevo modelo económico en Ecuador, modelo que deje de centrarse en la explotación de recursos mineros y se fortalezca en el desarrollo de la agricultura y el uso del suelo. Avizora un panorama lejano en la priorización de una economía popular y solidaria. Sin embargo, a partir de la creación de la Constitución Nacional de 2008 ya se cimenta el Plan Nacional de Desarrollo en un nuevo sistema económico social y solidario.</p> <p>Es dificultoso para la sociedad ecuatoriana salir de un modelo de economía tradicional por la falta de un sistema confiable de soporte en el cambio hacia economías alternativas. Una de las formas de economía alternativa más conocida es la Economía Social Solidaria. En Ecuador, como parte de alternativas económicas se ha trabajado bajo la economía presente en 17 de las 24 provincias y que incluye la ejecución de ferias de consumidores y productores que intercambian bienes sin el uso propio del dinero (C. Arias & Tehanga, 2019). Ahora, Ecuador persigue la búsqueda de economías alternativas que no sólo direccionen al país hacia el futuro, sino que, además, integre a toda la sociedad incluyendo a los más vulnerables y por historia privados de sus derechos.</p>	Respuesta a modelos económicos tradicionales. Netamente social.
Economía Popular y Solidaria	<p>La EPS es una respuesta a los modos capitalistas de producción, distribución y comercio por parte de los sectores que han sido rezagados por décadas en las cadenas productivas. La EPS presenta un modelo económico alternativo para trascender del <i>homo economicus</i> (R. Arias et al., 2018) hacia el <i>homo solidarius</i>. La EPS promueve un nuevo paradigma: un desarrollo, alternativo, integral, a escala humana, sostenible, con énfasis en lo local.</p> <p>La respuesta a un sistema capitalista excluyente, ya por décadas, ha sido una transformación social que busca formas éticamente superiores de organización económica (Ferrer & Maudes, 2019).</p> <p>La EPS también promueve un nuevo paradigma: un desarrollo, alternativo, integral, a escala humana, sostenible, con énfasis en lo local. Sin embargo, la EPS se encuentra en plena búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía. Además, genera un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad: innovación socio-técnica en clave de eficiencia colectiva. (Altschuler & Pastore, 2015) En este sentido, es urgente perfeccionar la teoría y la práctica de la EPS. La búsqueda teórica de la EPS debe ser transversal tanto a nivel de empresas, de la organización de los mercados, de las políticas públicas, de los procesos de globalización, de los sistemas de precios, del empleo, etc. (Pérez de Mendiguren Castresana & Etxezarreta Etxarri, 2016). La EPS se ofrece como una realidad probada y como un sistema económico capaz de contribuir a ello con orientaciones, criterios, metodologías y modelos organizativos nuevos y eficientes a toda escala.</p> <p>Este sistema económico abarca un campo reciente de investigación sobre la comprensión de diversas organizaciones económicas, y es otra alternativa de economía basada en la asociatividad, solidaridad y trabajo. En tiempos anteriores no se concebía hablar de la economía y la solidaridad en un solo contexto, apenas se escuchaba de la cooperación, sin embargo, la esencia de amistad y reciprocidad presente en el ser humano ha llevado al desarrollo de un mecanismo de apoyo mutuo en diferentes áreas, incluida la economía.</p> <p>En Ecuador, la EPS se rige bajo la Ley de Economía Popular y Solidaria expedida el 10 de mayo de 2011, y tiene como objeto establecer el marco jurídico común para todos quienes la integran. La regulación de las relaciones entre los miembros de organizaciones asociativas, comunitarias o cooperativistas se regulan por medio de esta ley ("Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero," 2011) en el Art. 15.</p>	Asociatividad de los sectores rezagados en las cadenas productivas
Economía del conocimiento	<p>Esta definición se basa en el conocimiento para sostener que la producción y distribución de bienes son sostenidas por procedimientos con una alta influencia del conocimiento y tecnologías de la información (Jeronimo-Cano & Hernández-Juárez, 2018). Debido a esto, se busca un avance técnico y científico mediante el conocimiento (Powell & Snellman, 2004). Este tipo de economía contiene 4 pilares principales: incentivos económicos y</p>	Acceso a educación, tecnología, innovación y comunicaciones.

	<p>regímenes institucionales; educación y recursos humanos; sistemas de innovación; y, infraestructura de la información y las comunicaciones.</p> <p>Ecuador tiene diversos retos en la generación de conocimiento para enfrentar los problemas socio ambientales a nivel local y nacional y disminuir la brecha tecnológica que impulse al país al mejoramiento de su estructura productiva (Secretaría de educación superior ciencia tecnología e innovación, 2017).</p> <p>El crecimiento tecnológico y del conocimiento es indispensable para la adopción de un modelo orientado hacia una economía social – comunitaria que sea sustentable en el tiempo (Mercado et al., 2015).</p> <p>A partir del año 2017, el Ecuador viene trabajando en la transición entre una economía basada en recursos finitos no renovables a una economía social cimentada en los recursos infinitos, en este caso el conocimiento, ideas y creatividad (Secretaría de educación superior ciencia tecnología e innovación, 2017). También se considera que el conocimiento no es solo un recurso sino un impulsor del desarrollo de nuevos productos y servicios, optimización de recursos y generación de valor agregado (González & Macías, 2017). Sin embargo, esta transición requiere de una educación superior de calidad direccionada a la investigación, apartando la intención de adoptar modelos extranjeros que no se adaptan a la realidad nacional (Terán, 2018)</p> <p>En Ecuador fue expedido el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación en 2016, con el objeto de normar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales previsto en la Constitución de la República del Ecuador y su articulación, principalmente, con el Sistema Nacional de Educación, el Sistema de Educación Superior y el Sistema Nacional de Cultura, para así, contar con el marco legal en el que se estructure la economía social.</p> <p>Uno de los principales fines del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación es, según se expresa en el Art. 3 sobre los fines, “Generar instrumentos para promover un modelo económico que democratice la producción, transmisión y apropiación del conocimiento como bien de interés público, garantizando así la acumulación y redistribución de la riqueza de modo justo, sostenible y en armonía con la naturaleza”(Código Orgánico de La Economía Social de Los Conocimientos, Creatividad e Innovación, 2016).</p>	
<p>Economía circular</p>	<p>“Modelo que plantea la regeneración y restauración de ecosistemas a través de un cambio estratégico de producción y consumo que tienda a evitar la generación de residuos desde el diseño” (Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva, 2021) en el Art. 5. Definiciones.</p> <p>Una economía circular reemplaza al concepto de fin de la vida útil por restauración, presenta cambios del uso de energías renovables, elimina el uso de productos químicos que puedan perjudicar la reutilización y reintegración de la biosfera. Tiene como objetivo reducir, reusar y reciclar los desechos por medio del diseño superior de productos, materiales, sistemas y modelos de negocios. Se basa en principios como la diversidad y pensamiento sistémico, requiriendo un enfoque metabólico, complementando ciclos de materiales tecnológicos y biológicos. Su fin es reducir la dependencia de recursos naturales creando un valor para los grupos de interés y la empresa (Ávila & Campos, 2018).</p> <p>Actualmente, es común que las empresas, en el camino de satisfacer las necesidades de los consumidores, trabajen en un modelo de economía lineal, donde no se eficientiza el uso de los recursos. Como respuesta a este modelo, se incorpora la economía circular con el fin de reincorporar residuos en los procesos productivos empresariales (Garabiza et al., 2021).</p> <p>Según Marcet et al. (2018), a propósito de Benoit de Guillebon, existen siete pilares fundamentales en la economía circular: diseño ecológico, economía funcional, reutilización, reparación, refabricación, reciclaje y ecología industrial.</p> <p>A nivel competitivo alcanza niveles de reducción de los costes energéticos aumentando la eficiencia, reducción del gasto en materias primas, reducción del gasto en la gestión de residuos y transformación del residuo en materia prima (Marcet et al., 2018). De todos modos, la no tendencia hacia una economía circular en Ecuador puede conllevar el incremento de estos costos pues, la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva en su Art. 3 sobre los principios de la Ley establece que, quien contamina paga, esto quiere decir que, si se realizan o se promueven actividades productivas que contaminen deberán incrementar a sus costos de producción los valores en que se incurran para la mitigación del daño causado en el medio ambiente (Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva, 2021). Esta misma ley establece la Estrategia Nacional de Economía Circular Inclusiva mediante el Art. 7.</p> <p>A fin de cuentas, una economía circular es parte de una nueva alternativa de economía que beneficia a toda una cadena productiva, desde productores hasta consumidores y el medio ambiente en el cual se desarrollan. La economía circular se convierte en un nuevo modelo económico frente a la escasez de recursos naturales y la generación de residuos no reutilizables en el mundo.</p>	<p>Reutilización de los recursos, cuidado del medio ambiente y preservación de los recursos no renovables</p>

Dentro de esta revisión literaria se ha visto necesario hacer también un acercamiento a la planificación nacional, la misma que deriva de la Constitución de la República Ecuatoriana y que promueve la dirección de la política económica hacia un nuevo modelo alternativo, a través de sus marcos legales establecidos. La Constitución de la República del Ecuador (2008), define al Plan Nacional de Desarrollo, en su Art. 230 como: *"el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores"* La planificación se constituye como responsabilidad neta del Gobierno Central, para lo cual,

su herramienta principal será el Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo la planificación del Presupuesto General del Estado (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2021).

A continuación, en la Tabla 2 se citan los objetivos relacionados a una economía comunitaria de los Planes Nacionales de Desarrollo de Ecuador de los últimos tres periodos presidenciales, 2013 – 2017 Rafael Correa, 2017 – 2021 Lenín Moreno y 2021 – 2025 Guillermo Lasso, dejando en evidencia que, en cada uno de estos periodos se cimienta las bases del sistema económico del Ecuador sobre una economía comunitaria alternativa, poniendo énfasis en la EPS, economía circular, cuidado y conciencia ambiental, equidad social y fomento al sector agrícola. El Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 no profundiza en sus objetivos la consolidación ni sostenibilidad de una EPS propiamente dicha, sin embargo, contempla fortalecer y promover redes productivas alineadas al sector de la agroindustria y la EPS. Además, otros objetivos también llevan, más allá de una EPS, a una economía alternativa dando prioridad al tema ambiental, cambio climático y reutilización de recursos, vías que también convergen en un modelo de economía comunitaria (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2021).

TABLA 2. Objetivos de los Planes Nacionales de Desarrollo 2013 – 2025.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2017	Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025
Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales
Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático
Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible		Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular

Fuente:(Banco Central del Ecuador, 2020b)

Se observa que, en el periodo 2013 – 2017 se establece como uno de sus objetivos la consolidación del sistema económico como social y solidario de manera sostenible, para los siguientes cuatro años de habla de la sostenibilidad de este sistema económico, mientras que, para el periodo vigente, no se determina un objetivo específico direccionado a una EPS. A pesar de esto, los tres planes analizados hacen énfasis en el respeto a los recursos de la naturaleza y una economía circular. Ambos elementos como una vía para una economía alternativa.

METODOLOGÍA

Para el propósito de este artículo, se trabajó bajo una metodología de investigación bibliográfica, con fuentes de información secundaria y terciaria. Las principales fuentes de información secundaria fueron la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), el Banco Central del Ecuador (BCE) e Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (INEC), de donde se obtuvo información cualitativa y cuantitativa que permitió establecer un diagnóstico económico situacional del país en un escenario antes y durante COVID–19. Respecto a las fuentes de información terciaria, se revisaron más de 45 fuentes bibliográficas con temas inherentes a la Economía Social y Comunitaria, el cooperativismo, seguridad alimentaria, COVID–19 y economía en Ecuador, entre otras. Ambas fuentes de información derivaron en un análisis de resultados detallado y sus respectivas conclusiones.

Para efecto de esta investigación, se ha tomado el caso de Ecuador para realizar un acercamiento a los avances de implementación de un modelo económico comunitario. Durante el proceso de

tratamiento de la información cualitativa y cuantitativa, de acuerdo con la literatura disponible, en el marco de una Economía Social y Comunitaria en Ecuador, se identificó la existencia de normativas que promueven y controlan la aplicación de una nueva forma de economía en el país. Estas formas hacen referencia a una economía popular y solidaria, economía circular, de guerra, del conocimiento y colaborativa. La definición de Economía Social y Comunitaria ha sido incluida como parte de la economía popular y solidaria en Ecuador limitando su alcance (Vega, 2017). Por esta razón, se necesita cubrir la brecha de conocimiento entre una economía popular y solidaria y todo lo demás que abarca una Economía Social y Comunitaria. La Constitución de la República del Ecuador (2008) define como uno de los deberes primordiales del Estado la planificación del desarrollo nacional, en donde se incorporan componentes claves de un modelo económico comunitario. Dentro de estos componentes se incluye la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo sustentable (economía circular) y redistribución equitativa de recursos y riqueza para acceder al buen vivir (cooperativismo y economía colaborativa). Complementariamente, el sistema económico ecuatoriano está integrado por la economía pública, privada, mixta, popular y solidaria (economía asociativa). El marco jurídico, relacionado con principios comunitarios, desde su modelo económico, hace que el caso de Ecuador pueda ser analizado y determinar la posible existencia de una brecha entre la teoría y la práctica. Una vez que se ha revisado la literatura, se verifica la existencia de un marco legal vigente que viabiliza la implementación de un modelo económico comunitario en Ecuador, donde predomine el ser humano frente al capital. Dentro de las normativas identificadas se encuentran: la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva y el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (Registro Oficial del Ecuador, 2022).

En resumen, esta investigación se desarrolla siguiendo los siguientes pasos. (1) Revisión de la literatura en fuentes secundarias y terciarias sobre diagnóstico económico situacional del país previo y post COVID-19, usando a Ecuador como caso de estudio. (2) Análisis del marco legal para la implementación de una Economía Social y Comunitaria en Ecuador. (3) Discusión de los hallazgos desde un marco conceptual alternativo al de la economía tradicional. Estos pasos permiten definir un marco conceptual de economía alternativa frente a la crisis provocada por la pandemia del COVID-19.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Diagnóstico

Panorama económico pre - COVID

Entre los años 2010 – 2018 el PIB del Ecuador presentó un comportamiento de crecimiento anual promedio de 5,7%. Los años más significativos en su crecimiento fueron 2011, 2012 y 2013, y los años de menor crecimiento fueron 2016 y 2019, ambos años coinciden con dos efectos externos de impacto. Por su parte, en 2016 el Ecuador fue sacudido por un terremoto en la provincia de Manabí, afectando sus principales actividades económicas como el turismo y la agricultura y ganadería (Jumbo et al., 2020). En su lugar, 2019 fue el año donde inició la crisis mundial ocasionada por COVID – 19 y año donde se venían registrando disminuciones significativas en el precio del barril de petróleo a nivel mundial. En marzo de 2020, la pandemia llega al Ecuador y con esto el confinamiento para preservar la salud de los ecuatorianos, sin embargo, esta medida preventiva ocasionó una vez más la desaceleración de la economía ecuatoriana reflejada en el PIB nacional con una variación negativa de -8,2% respecto a 2019 (Banco Central del Ecuador, 2020a), considerando que ya se venían arrastrando problemas en la economía. En once años no se habían presentado estas cifras negativas en la evolución del PIB ecuatoriano. Las exportaciones también se vieron afectadas

por los mismos efectos de los precios de petróleo e impedimento y dificultad de enviar productos a los países demandantes de destino (Jumbo et al., 2020). En cuanto a empleo, las cifras pre-COVID – 19 muestran un promedio de 39,5% entre 2017 y 2019, con decrecimiento paulatino entre cada año, el subempleo por su parte ha sido del 20,5% en 2017, 19,4% en 2018 y 19,7% en 2019 y el desempleo creció en promedio 0,10% entre los años analizados (Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador [INEC], 2020a). La disminución en el acceso a un trabajo formal para los ecuatorianos hizo que se reduzca el consumo de bienes y servicios en el Ecuador (Jumbo et al., 2020), esto a su vez generó deflación en la economía, lo que no sucedió en años pasados como 2015, 2016, 2017, mitad de 2018 y 2019.

Panorama Economía Popular y Solidaria

Siendo la EPS el inicio del camino hacia una economía comunitaria, se muestra un pequeño panorama de lo que venía ocurriendo en el país antes de 2019. Entre 2012 y 2018 los productores agropecuarios del Ecuador ya venían conformando asociaciones de carácter popular y solidario, estas crecían en promedio anual en 10,64%. Las organizaciones del sector agropecuario representaban hasta 2018 el 81% del total de organizaciones de todos los sectores económicos del país. Sin embargo, a partir de 2016 este porcentaje ha venido disminuyendo hasta llegar a 2019 a representar el 64% del total. A pesar de la disminución en el porcentaje de representatividad del sector agropecuario en la EPS el número total de organizaciones sigue creciendo en 11,25% anual, lo que podría significar un crecimiento en la organización popular y solidaria de otros sectores económicos. En cuanto a ventas en dólares, de 2014 a 2018 el sector agropecuario ha representado más del 92% del total con un crecimiento promedio interanual de 15,3% (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2020).

Post – COVID - 19

A raíz de la aparición de la enfermedad COVID-19, se desata una crisis sanitaria y económica a nivel mundial. En Ecuador, a partir de marzo de 2020 se observan los primeros efectos negativos en su economía. El primer indicador de la desaceleración de la economía ecuatoriana fue la evolución del PIB nacional. En la Tabla 3 se muestra un decrecimiento de -8,2% entre el PIB 2019 y el PIB 2020, mientras que en la Figura 1 se muestra un decrecimiento entre el primer y segundo trimestre de 2020 de -12,2%, y un -8,2%, respectivamente (Banco Central del Ecuador, 2020a). Las cifras preliminares del BCE reportan una recuperación de 4,9% en el PIB total en los tres primeros trimestres de 2021 frente al mismo periodo en 2020. Estas cifras mantienen la tendencia de crecimiento proyectada por el BCE, que fue de 3,55% para 2021. Así como se observa la caída económica de Ecuador en el año 2020, a la par se observa una recuperación sostenida en 2021 como se puede observar en la Figura 1 también. Así que, es importante recordar que, existe una serie más de indicadores que ayudan a determinar el crecimiento de una economía. Algunos de ellos se analizarán a continuación.

TABLA 3. Variación interanual entre 2010 y 2020 del Producto Interno Bruto de Ecuador

Año	PIB [billones de USD]	Variación interanual [%]
2010	69.5	
2011	79.3	14
2012	87.9	10.9
2013	95.1	8.2
2014	101.7	6.9
2015	99.3	-2.4
2016	99.9	0.7
2017	104.3	4.4

2018	107.6	3.1
2019	108.1	0.5
2020	99.3	-8.2

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2020a)

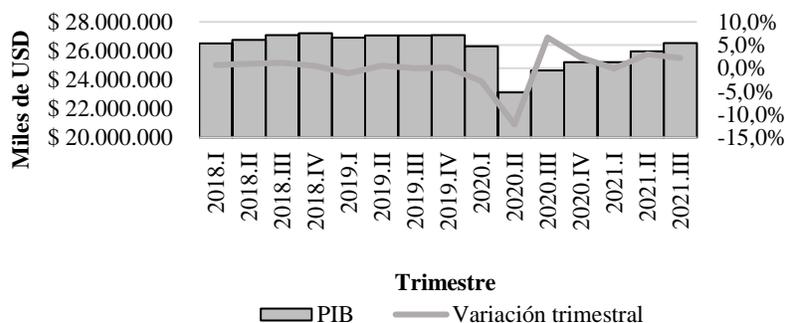


FIGURA 1. Variación del PIB de Ecuador en los trimestres de 2018, 2019, 2020 y 2021

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2020a)

Elaborado por: Autores

Al realizar un análisis sectorial, a través del Valor Agregado Bruto – VAB del Ecuador, se logra determinar que, el sector agrícola ecuatoriano fue uno de los menos afectados en medio de la crisis económica nacional (tener en cuenta que es el sector económico con mayor asociatividad). Si bien es cierto que, los confinamientos dificultaron la movilización de la producción, esto no significó una ruptura en la cadena de abastecimiento alimenticia. Además, el VAB del sector agrícola ha representado el 8,6% del total del VAB nacional desde 2010 hasta 2020 (Banco Central del Ecuador, 2020a). En la Figura 2, se puede observar con claridad el decrecimiento del VAB nacional de -7,6% entre 2019 y 2020, en tanto que, el VAB agrícola nacional creció 4% en el mismo periodo. Esta información cuantitativa nos lleva a tomar conciencia de la importancia que tiene el sector agrícola en Ecuador, que se encuentra concentrado en las zonas rurales del país y que reporta los mayores índices de asociatividad comunitaria en un esquema de EPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2020).

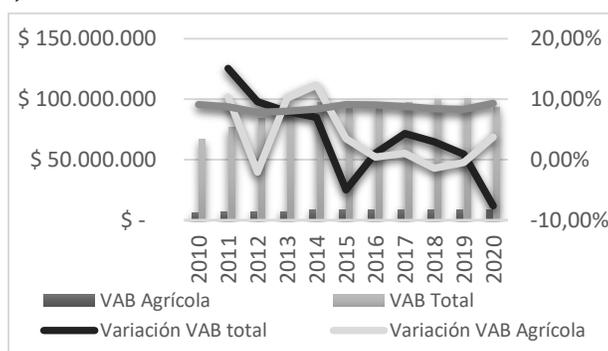


FIGURA 2. Valor Agregado Bruto y Valor Agregado Bruto Agrícola del Ecuador, 2010 – 2020

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2020a).

Elaborador por: Autores

El empleo y la inflación también mostraron recuperación en su evolución anual. El empleo adecuado, que en septiembre de 2019 fue de 38,5%, y que se concentra en 10,2% en el sector agricultura, ganadería y pesca, pasó a 30,8% en septiembre 2020, con una disminución de más de 8

puntos porcentuales. En 2021, el empleo adecuado subió a 33,5%. Así mismo, el desempleo pasó de 6,2% en 2020 a 4,9% en 2021 y el subempleo de 24,4% a 22,7% (Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador- INEC, 2021a). En la Tabla 4, se muestra que la tasa de desempleo y subempleo más alta fue en septiembre 2020, periodo de pandemia.

TABLA 4. Resumen del histórico empleo, subempleo y desempleo Ecuador

Periodo	Empleo	Subempleo	Desempleo
Sep - 2017	40.40%	20.50%	4.10%
Sep - 2018	39.60%	19.40%	4.00%
Sep - 2019	38.50%	19.70%	4.90%
Sep - 2020	30.80%	24.40%	6.20%
Sep - 2021	33.50%	22.70%	4.90%

Fuente: (INEC, ENEMDU).

En la Figura 3, se evidencia una evolución histórica del indicador empleo, entre los años 2017 - 2021. El empleo pleno ha mostrado niveles de decrecimiento constante entre 2017 y 2021, principalmente en el año 2020, donde este indicador sufrió una caída de -20%, sin embargo, para 2021 se ha registrado una recuperación en la tasa de empleo de 8,77%. Esta reducción en el empleo adecuado significó un incremento de 23,86% del subempleo y de 28,6% en desempleo en 2020.

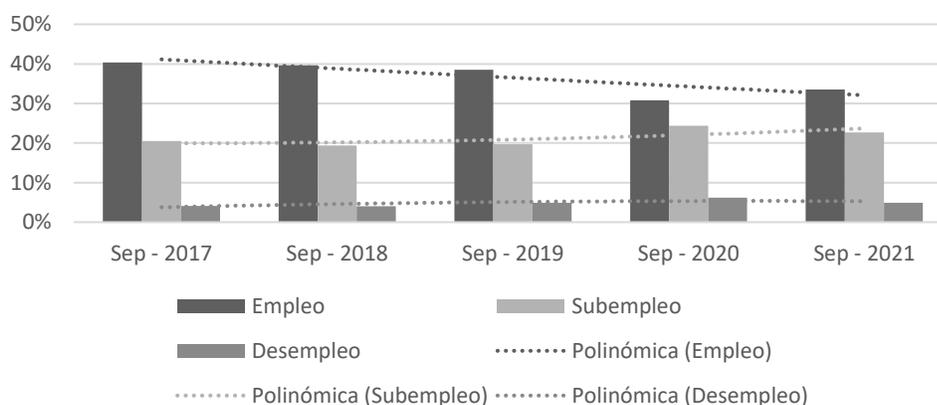


FIGURA 3. Histórico de empleo, subempleo y desempleo en Ecuador, 2017 – 2021

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), ENEMDU

Elaborado por: Autores

Por otro lado, la inflación, que hasta el mes de junio de 2020 presentó una variación anual de 0,17%, como se observa en la Tabla 4, pasó a deflación durante doce meses consecutivos con un promedio de -0,97% (Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador [INEC], 2021b). Hay que tener claro que, la deflación se genera por la disminución de la demanda agregada de bienes o servicios, obligando a los productores a reducir drásticamente los precios para poder llegar a los compradores (Girón et al., 2016), lo que, lejos de ser un indicador de economía saludable, muestra crisis en el mercado local. Estos han sido algunos de los efectos negativos a los que se ha enfrentado la economía ecuatoriana en los últimos casi dos años, a partir de la aparición de la enfermedad COVID-19, mostrando signos de recuperación lenta como resultado, en cierta medida, de la aplicación de políticas gubernamentales como la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario y el Plan de vacunación 2021.

TABLA 5. Inflación anual Ecuador 2015-2021

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2015	3,53	4,05	3,76	4,32	4,55	4,87	4,36	4,14	3,78	3,48	3,40	3,38
2016	3,09	2,60	2,32	1,78	1,63	1,59	1,58	1,42	1,30	1,31	1,05	1,12
2017	0,90	0,96	0,96	1,09	1,10	0,16	0,10	0,28	(0,03)	(0,09)	(0,22)	(0,20)
2018	(0,09)	(0,14)	(0,21)	(0,78)	(1,01)	(0,71)	(0,57)	(0,32)	0,23	0,33	0,35	0,27
2019	0,54	0,16	(0,12)	0,19	0,37	0,61	0,71	0,33	(0,07)	0,50	0,04	(0,07)
2020	(0,30)	(0,23)	0,18	1,01	0,75	0,17	(0,54)	(0,76)	(0,90)	(1,60)	(0,91)	(0,93)
2021	(1,04)	0,81)	(0,83)	(1,47)	(1,13)	(0,69)	0,45	0,89	1,07	1,47	1,84	1,94

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), ENEMDU (IPC).

El diagnóstico previo nos encamina al cuestionamiento sobre el modelo económico tradicional predominante en Ecuador y evaluar la posibilidad de migrar a un modelo más comunitario dando prioridad a las zonas rurales del país y al sector agrícola principalmente, y sobre todo poniendo la vida sobre el capital.

Marco legal en Caso Ecuador

Bajo el marco teórico abordado, se evidencia que, Ecuador cuenta con un amplio marco jurídico, resumido en la Tabla 5, que le permite trabajar en la construcción de un modelo económico comunitario. La Constitución define como uno de los deberes primordiales del Estado la planificación del desarrollo nacional, en donde se incorporan componentes claves de un modelo económico comunitario. Con el planteamiento de una nueva Constitución, desde el 2008, el artículo 283 define al sistema económico como “social y solidario, que reconoce al ser humano como sujeto y fin; [que] propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y [que] tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir” (Constitución de La República Del Ecuador, 2008). Para esto, cuenta con diversas normas jurídicas que regulan y promueven una Economía Social y Comunitaria. Estas leyes fueron creadas a partir del año 2011, siendo la más reciente la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva en 2021.

TABLA 6. Marco legal para establecer una Economía Social y Comunitaria en Ecuador.

Sustento legal en Ecuador	Objeto	Fecha de creación
Constitución de la República del Ecuador	Preámbulo. - Construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, con el fin de alcanzar el buen vivir; una sociedad en donde se respeta la dignidad de las personas y grupos, y un país democrático, en búsqueda de la integración latinoamericana. Art. 283 sobre el sistema y política económica. El sistema económico del Ecuador es social y solidario y se integrará por las formas de organización privada, pública, mixta y popular y solidaria.	oct-08
Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria	Art. 3 Reconocer y fortalecer la EPS y potenciar su aplicación en las comunas, comunidades y pueblos y sus organizaciones económicas. Establecer el marco jurídico que rige sobre la EPS.	may-11
Ley Orgánica de Apoyo Humanitario	Art 1. Se busca que, estas medidas fomenten la reactivación económica y productiva del Ecuador, con especial énfasis en el ser humano, economías familiares, empresariales, popular y solidaria, y mantenimiento de las condiciones de empleo.	jun-20

Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación	Art. 1 Normar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales previsto en la Constitución de la República del Ecuador y su articulación principalmente con el Sistema Nacional de Educación, el Sistema de Educación Superior y el Sistema Nacional de Cultura. Además, establecer un marco legal en el que se englobe la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación.	dic-16
Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva	Art. 1 Establecer los deberes y atribuciones de todas las formas del Estado en el marco de una economía circular. Definir los criterios y mecanismos orientados a implementar los principios de disminución en la generación de residuos, gestión integral de uso de residuos, producción y consumo sostenible y política pública con su respectivo presupuesto, con el fin de que la economía circular se convierta en fuente de empleo, desarrollo sostenible y reducción en el consumo de recursos no renovables.	jul-21

Acercamientos de Ecuador hacia una Economía Social y Comunitaria

Parte de la incursión en el marco de Economía Social y Comunitaria es la capacidad de acceder al conocimiento como fuente para la co-creación y la solución de problemas dentro de los sectores vulnerables. En el Ecuador hasta el año 2020, el 53,2% de la población contaba con acceso a internet y el 70,7% utilizaba internet, pero aún se registra un 10,2% de analfabetismo digital (Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador [INEC], 2020c). Esta brecha de acceso a tecnologías de información aún limita a los ecuatorianos, especialmente a quienes habitan las zonas rurales del país, teniendo en cuenta que, una de las consecuencias de la pobreza, por falta de recursos económicos para acceder a la educación, es el analfabetismo (Calderón, 2015), esto no excluye al analfabetismo digital.

El conocimiento no viene sólo del acceso a la tecnología, sino también a través de la educación. Esta es la razón por la que, en Ecuador se ha dado un impulso importante en términos de acceso a educación. Para el periodo escolar 2021 – 2022, se han contabilizado 1'372.629 alumnos en educación inicial, básica y bachillerato, esto es 269.405 estudiantes más que los registrados en el periodo 2009 – 2010, un crecimiento de 6,57% en más de diez años. Si se hace una comparación con el periodo 2018 – 2019, años previos a la crisis por COVID – 19, el crecimiento fue de 9,01%, un crecimiento importante. A partir de 2020, año donde se reemplazó la educación presencial por virtual, como medida emergente, el número de estudiantes matriculados tuvo un decrecimiento de -2,23% hasta 2021. La emergencia sanitaria le representó a Ecuador una disminución de alumnos de -1,48% en el periodo 2019 – 2020 y de -2,09% en el periodo 2021 – 2022. A pesar de esta disminución, ya para el periodo 2021 – 2022 se registra un crecimiento de 1,34% respecto al periodo escolar anterior. (Ministerio de Educación, 2021). La crisis ocasionada por la COVID – 2019 le ha costado al país un retroceso significativo en acceso a educación, principalmente por la falta de acceso a tecnologías de la información en zonas rurales.

La EPS es una parte medular de la economía del Ecuador pues es uno de los sectores de mayor generación de empleo, esto incluye a las mujeres que a través de la asociatividad han alcanzado mayor inclusión en el sistema productivo nacional (Ruiz Revelo, 2015). Es necesario tener claro que, aunque la economía comunitaria y la economía solidaria son similares, no son iguales, ambas tienen oposición al capitalismo, pero la economía comunitaria es simplemente no capitalista, mientras que, la economía solidaria se contestaría con el sistema económico tradicional. La economía comunitaria en el Ecuador ha sido, de cierta forma, debilitada porque se la reconoce dentro de la economía popular y solidaria, limitando su alcance, prácticamente no se reconoce a la economía comunitaria como una realidad que existe a través de la historia de los pueblos ancestrales. Vega (2017) Según, la principal diferencia entre ambas definiciones es que la ES pone como prioridad a las relaciones entre los seres humanos, y la comunitaria se concibe con la adopción de un criterio fuertemente relacionado con la naturaleza. De aquí que, en este documento se pretende integrar los distintos modelos de economía; como alternativa, del conocimiento, circular y popular solidaria, en un solo

sistema de economía comunitaria que está conformada por la economía solidaria pero no abarca solamente esos principios. Como parte del análisis del contexto de una economía comunitaria a continuación se describe y analiza la EPS en Ecuador con la premisa de que ha sido uno de los sistemas económicos que más se ha desarrollado en Ecuador por haberse incluido desde la construcción de la Constitución actual y haberse creado la ley que la rige desde el año 2011, cuando otras leyes asociadas a la economía comunitaria aparecen a partir de 2016.

EPS en Ecuador

Con el impulso en las últimas décadas de una economía social y solidaria, Wright (2011) plantea la posibilidad de fusionar las posiciones de una Economía Social y Comunitaria y la democracia con el fin de, potencialmente, estrechar las carencias que existen por separado en cada una de ellas. A diferencia de lo que puede pensarse, la Economía Social y Comunitaria no ha surgido a partir de la pobreza ni de sus consecuencias, sino del interés de una integración de comunidades que promueve la igualdad dentro y fuera de ellas, sus integrantes forman parte de la producción y comercialización de los bienes y servicios propios de sus actividades económicas. Esto se complementa con una conciencia ambiental y respeto a la naturaleza que forma parte del entorno comunal (Chiroque-Solano & Mutuberría-Lazarini, 2009). En Ecuador, la economía popular y solidaria financiera y no financiera han sido una de las áreas más desarrolladas, rumbo a una economía social – comunitaria, en un esfuerzo por construir una sólida participación de los grupos más vulnerables del país. La EPS en Ecuador está regida bajo los principios establecidos en el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario:

- La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y consumo ético y responsable;
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- La autogestión;
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

La última Constitución de la República de 2008 permitió cambiar el camino hacia el que se dirige la sociedad ecuatoriana y el modelo económico que se ha de implementar para alcanzar el objetivo. Esta meta pasa de querer alcanzar el desarrollo o una mejor calidad de vida a buscar el Sumak Kawsay o Buen Vivir (Andino, 2013).

Sin duda estos principios reflejan la búsqueda de bienestar general en un país, enmarcados en estos principios, no sólo de la economía del cooperativismo, sino de todos aquellos conceptos que guían a formas de organización económica y social con beneficios para los sectores más desfavorecidos. Para abordar elementos y componentes de la Economía Social y Comunitaria es necesario profundizar y analizar la heterogeneidad con la que se han mirado las prácticas de economía dadivosa, de intercambios sin pagos monetarios, a modo de trueque, y otros que permitan garantizar la producción y bienestar de las comunidades (Solano & Anthony, 2014).

EPS no financiera en Ecuador

Es sumamente importante notar que, la Economía Social y Comunitaria no sólo se logra con la conformación de pequeñas aglomeraciones de empresas sino también a través de su inserción dentro de la dinámica globalizadora (Sáinz, 1996). A partir de la creación de la Ley de Cooperativas en Ecuador se dio mayor énfasis a las cooperativas de carácter financiero con el fin de que impulsen los procesos productivos entre los que se encontraba el sector agrícola (Herrera, 2018).

El reto es conducir a este tipo de empresas pequeñas (que pudieron haberse creado en un marco de economía popular y solidaria) a alcanzar exitosamente esa inserción. Como parte de las estadísticas presentadas por la SEPS mensualmente, se resumen los principales indicadores en la economía popular y solidaria ecuatoriana. Este reporte refleja la realidad asociativa en el país. Hasta el mes de septiembre 2021, en el Ecuador existían 13.120 asociaciones, de las cuales, 4.753 pertenecen al sector agropecuario. El 60,02% de los socios son de género masculino y el 39,98% del género femenino, con una edad promedio preponderante de entre 40 y 41 años. Se puede observar que, las provincias con mayor número de organizaciones son Guayas y Pichincha con más de 2.000 unidades, y Manabí y Esmeraldas con más de 1.000 unidades (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2020). La conformación de organizaciones de carácter popular y solidario ha evolucionado fuertemente, con un crecimiento promedio anual de 11,2% desde 2012 hasta septiembre 2021, pasó de 3.168 organizaciones en 2012 a 7.413 en 2021. El único año con tasa de crecimiento negativa fue 2019. En consecuencia, estas cifras alentadoras merecen especial atención sobre su influencia en la adopción de un sistema económico social comunitario notando la acogida del modelo actual de EPS. La Tabla 7 muestra la evolución de organizaciones de EPS en Ecuador.

TABLA 7. Número de organizaciones totales y del sector agropecuario de la EPS en Ecuador

Año	Organizaciones sector agropecuario	Total de organizaciones	Porcentaje sector agropecuario en todo el país
2012	2.910	3.168	92%
2013	3.036	3.317	92%
2014	3.410	3.787	90%
2015	3.983	4.753	84%
2016	4.517	6.010	75%
2017	4.931	6.990	71%
2018	5.317	7.869	68%
2019	4.732	7.397	64%
2020	4.985	7.687	65%
2021	5.207	7.964	65%

Fuente: Superintendencia de Economía popular y solidaria [SEPS]

Uno de los objetos de los sectores asociativos es que, a través de actividades productivas, complementarias o similares produzcan, comercialicen y consuman los bienes y/o servicios que generen, siempre que sean lícitos (Auquilla Belema, Luis Armijo; del Castillo Sánchez, 2013), y es a través de estas actividades de comercialización que se generan los ingresos por ventas para las organizaciones asociativas. Incluso, las Asociaciones de EPS se han convertido en proveedores directos del Estado en la búsqueda de la igualdad de derechos, en 2015 las provincias con mayor adjudicación de procesos fueron Pichincha, Guayas y Manabí, aunque es meritorio destacar que las adjudicaciones se dieron en todas las provincias del país (Servicio Nacional de Contratación Pública [SERCOP], 2016). Las ventas del sector popular y solidario se afectaron en 2020 con un decrecimiento de -15% frente a 2019, esta afectación se refleja en la Figura 4. Lo mismo sucede en el sector agropecuario con una disminución de -12%. En más del 55% de las organizaciones existe un nivel de ruralidad de entre 50 y 100% y en el 86% de organizaciones más del 50% de los habitantes por cantón se encuentran en situación de pobreza (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2020). Es importante destacar el peso que tiene el sector agropecuario en la EPS. A pesar de que su representatividad, en número de organizaciones, pasó de ser el 92% en 2012 a 65% en

2021. No obstante, sigue siendo el sector más grande de este grupo. Sus ventas representaron el 94% de la EPS.

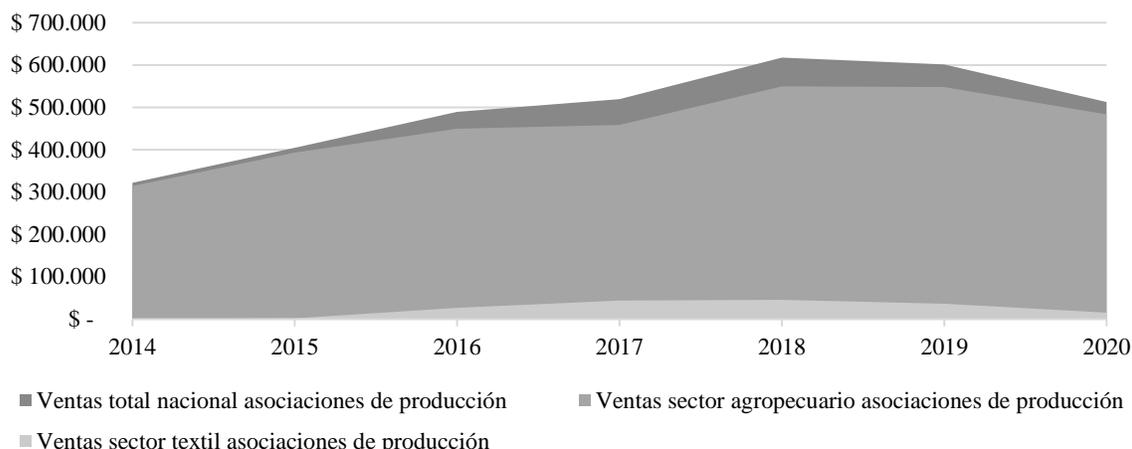


FIGURA 4. Ventas asociaciones de producción Ecuador por sector (SEPS). Miles USD.

Fuente: Superintendencia de Economía popular y solidaria [SEPS]

Elaborado por: Autores

Con los avances evidenciados en el Ecuador, tales como, el acceso a internet y educación como base para una economía del conocimiento, principios ambientales y compromisos internacionales para la preservación de reservas y recursos naturales, crecimiento significativo de la asociatividad en la EPS para el impulso de las comunidades rurales y vulnerables, entrega de Créditos de Desarrollo Humano direccionados principalmente a mujeres y a las zonas rurales destinados al sector agrícola asociativo, entre otros, se puede direccionar al país a trabajar bajo una línea guía que permita la armonización entre una economía capitalista, socialista y comunitaria (Dávila & Malo, 2014).

A la luz de este análisis situacional surge la necesidad de evaluar la posibilidad de que Ecuador llegue a cambiar de paradigma, de pasar de un sistema neoliberal a un sistema de economía social y comunitaria, considerando que, en medio de la crisis económica, resultado de la emergencia sanitaria por COVID – 19 en el mundo, el sector asociativo agrícola fue uno de los más consolidados y menos afectado. Teniendo en cuenta que la economía social y solidaria no es el fin del camino sino el medio por el que avanza el proceso de relocalizar la economía (Martínez Godoy, 2015). Esto no quiere decir que, habrá un cambio radical en la separación de un capitalismo existente y un socialismo utópico, sino más bien que, la economía social brinde la oportunidad a las pequeñas organizaciones a inmiscuirse en el mundo capitalista y puedan pugnar un espacio en la economía privada (Vega, 2017).

CONCLUSIÓN

La economía del Ecuador en los últimos dos años, a partir de la aparición de la enfermedad COVID–19, ha demostrado decrecimiento sostenido en términos de PIB, empleo e incluso inflación. Uno de los sectores menos afectados fue el sector agrícola que forma parte de la economía popular y solidaria ecuatoriana, en el que, la disminución de ventas fue menor al monto global de la EPS en 2020. Además, los índices de deflación sostenida desde julio 2020 a junio 2021, con promedio mensual de -0,97, evidenciaron la desaceleración de la economía ecuatoriana. La crítica situación se vio reflejada en el empleo, con disminuciones récord de más de 20% en 2020, e incremento de subempleo y desempleo en las mismas proporciones. Todas estas estadísticas hacen visible el impacto que la crisis sanitaria dejó en la economía ecuatoriana, como lo ha sido para todo el mundo, sin embargo, la aplicación de medidas emergentes combinada con factores mundiales influyentes, como

recuperación en el precio del petróleo y avances importantes en programas de vacunación anti-COVID, van abriendo camino hacia una lenta recuperación, como lo había pronosticado la CEPAL. Las evidencias se muestran en cada uno de los indicadores ya mencionados: incremento del PIB de 4,9%, entre los tres primeros trimestres de 2020 y el mismo lapso en 2021, disminución del desempleo y subempleo en -6,97% y -22,2% respectivamente, crecimiento del empleo pleno, inflación moderada para una economía dolarizada con 1,94 a diciembre de 2021, y un VAB agrícola positivo.

Actualmente, se cuenta con amplia normativa legal que viabiliza la implementación de nuevos modelos económicos sustentables y responsables con el medio ambiente, las comunidades rezagadas en el tiempo y con los recursos no renovables. La integración de todos estos factores se encuentra plasmada en diferentes leyes, como la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación y Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva. A modo de impulso de una economía comunitaria se han sumado esfuerzos, uno de los más importantes ha sido la integración de la economía en un modelo popular y solidario, donde se juntan más de 7.000 organizaciones. A partir de la inclusión de la EPS como parte del modelo económico del Ecuador, se observa su evolución y consolidación, principalmente en asociatividad y trabajo colaborativo. Este ha sido el modelo más desarrollado en los últimos 10 años del Ecuador demostrando la óptima integración de las comunidades rurales principalmente en el sector agrícola. La EPS en el Ecuador se encuentra controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y alberga organizaciones de carácter financiero y no financiero. A pesar del desarrollo en materia de una economía comunitaria y de la recuperación económica que muestra Ecuador a raíz del año 2020, aún no se logra una cohesión entre zonas urbanas y rurales (generalmente rezagadas a lo largo del tiempo), pues los mayores índices de desempleo y falta de accesibilidad a educación, tecnología e información se concentra en estas zonas. Incluso, uno de los retos más difíciles a los que se ha enfrentado Ecuador en los últimos más de diez años es la lucha contra la desnutrición infantil de las zonas rurales, Objetivo de Desarrollo Sostenible que no ha mostrado avances significativos, es así como, se requiere especial atención a estas franjas alejadas. Se encuentra que, no se ha trabajado aisladamente entre las normativas jurídicas y su aplicación, pero aún se requiere fortalecer el camino hacia este nuevo modelo que no limite la economía comunitaria a solo una EPS.

Esta investigación pretende marcar un precedente en el abordaje de la implementación de una economía comunitaria en Ecuador. Lo que motiva un proceso de vigilancia de la evolución de aplicación de normativa legal comunitaria en el país y de cómo esto puede llevar a Ecuador de un modelo de economía popular y solidaria (el más desarrollado actualmente) a un modelo comunitario más completo y, sobre todo, del impacto que esto generaría en los principales actores económicos, esencialmente, en quienes forman parte de las cadenas productivas más indispensables, como la alimenticia dentro del sector agrícola nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andino, V. (2013). Políticas públicas para la economía social y solidaria Caso de estudio de Ecuador. *Centro Internacional de Referencia y Enlace Sobre Las Políticas Públicas En Economía Social y Solidaria*, 1–37. [/citations?view_op=view_citation&continue=/scholar%3Fhl%3Dpt-BR%26start%3D120%26as_sdt%3D0,5%26authuser%3D2%26scilib%3D1&citilm=1&citation_for_view=Sqg63oIAAAJ:DyXnQzXoVgIC&hl=pt-BR&authuser=2&oi=p](#)
- Arias, C., & Tehanga, R. (2019). LA “ECOSIMÍA” COMO ECONOMÍA ALTERNATIVA FRENTE AL CAPITALISMO SUBDESARROLLADO. In *(Tesis de grado)*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. https://www.researchgate.net/publication/269107473_What_is_governance/link/548173090cf22525dcb61443/download%0Ahttp://www.econ.upf.edu/~reynal/Civil

- wars_12December2010.pdf%0Ahttps://think-asia.org/handle/11540/8282%0Ahttps://www.jstor.org/stable/41857625
- Arias, R., Yuquilema, J., & Aguirre, J. (2018). Economía popular y solidaria: su evolución en el contexto ecuatoriano. *Contribuciones a Las Ciencias Sociales*, 2018-01, 1-14. <https://www.eumed.net/rev/ccss/2018/01/economia-popular-ecuador.html>
- Auquilla Belema, Luis Armijo; del Castillo Sánchez, L. (2013). La economía popular y solidaria inclusiva en las localidades de la junta parroquial rural San José, Ecuador. *Estudios Del Desarrollo Social: Cuba y América ...*, 150(2), 170-182. <http://www.revflacso.uh.cu/index.php/flacso/article/view/25>
- Ávila, R. C., & Campos, J. L. M. (2018). The social economy facing emerging economic concepts: Social innovation, social responsibility, collaborative economy, social enterprises and solidary economy. *CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 5-50. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.93.12901>
- Banco Central del Ecuador. (2020a). *Cuentas Nacionales Trimestrales*. <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/cntrimestral/CNTrimestral.jsp>
- Banco Central del Ecuador. (2020b). *Junta de Política y Regulación Monetaria*. <https://www.bce.fin.ec/index.php/junta-de-politica-y-regulacion-monetaria>
- Banco Central del Ecuador. (2021). *La Pandemia Por El Covid-19 Generó Una Caída En El Pib De 6,4% De Marzo a Diciembre De 2020*. <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1427-la-pandemia-por-el-covid-19-genero-una-caida-en-el-pib-de-6-4-de-marzo-a-diciembre-de-2020>
- Benito del Pozo, P., & López-González, A. (2020). URBAN RESILIENCE AND THE ALTERNATIVE ECONOMY: A METHODOLOGICAL APPROACH APPLIED TO NORTHERN SPAIN. *Geographical Review*, 110(3), 322-340. <https://doi.org/10.1080/00167428.2019.1684195>
- Calderón, A. (2015). Situación de la Educación Rural en Ecuador. *Serie Informes de Asistencia Técnica*, 5, 1-58. http://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1439406281ATInformeTecnicoSituaciondelaEducacionruralenEcuado.pdf
- Chiroque Solano, H., & Mutuberría Lazarini, V. (2009). Procesos de construcción de otras alternativas: desarrollo y planteamiento de la Economía Social Comunitaria e América Latina. *CIRIEC - España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 66, 147-164. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17413043007>
- Código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación*. (2016).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2021a). *Informe Especial COVID-19 N° 11. La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe*. 42.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2021b). Panorama Social de América Latina 2020. *RDP Revista Digital de Posgrado*, 3, 86-91. <https://doi.org/10.22201/fesa.rdp.2021.3.06>
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008). 449(20). www.lexis.com.ec
- Constitución Política de la República del Ecuador. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador. *Asamblea Del Ecuador*, 1-54. <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/constitucion.pdf>
- Dávila, M., & Malo, N. (2014). Hacia una caracterización de la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Coordinación General de Gestión Del Conocimiento Dirección de Investigación y Análisis*, 81.
- Ferrer, M., & Maudes, A. (2019). Un futuro para la economía colaborativa y los nuevos modelos de negocio en las plataformas digitales. *Cuadernos Económicos de ICE*, 97. <https://doi.org/10.32796/cice.2019.97.6801>
- Flores-Ilhuicatzí, U., & Medina-Conde, A. (2018). Aceptación del concepto de Economía Social e identificación de grupos homogéneos en países de Latinoamérica y Europa. *CienciaUAT*, 12(2), 104. <https://doi.org/10.29059/cienciauat.v12i2.816>
- Garabiza, B., Prudente, E., & Quinde, K. (2021). La aplicación del modelo de economía circular en Ecuador: Estudio de caso. *Espacios*, 42(02), 222-237. <https://doi.org/10.48082/espacios-a21v42n02p17>
- Giron, A., Correa, E., & Rodríguez, P. (2016). *Estancamiento y deflación en un mundo global*.

- <http://www.libros.unam.mx/estancamiento-y-deflacion-en-un-mundo-global-9786070287831-libro.html>
- González, P., & Macías, A. (2017). La transición hacia una economía del conocimiento en Ecuador. *San Gregorio*, 17–27. https://www.researchgate.net/publication/319123916_La_transicion_hacia_una_economia_del_conocimiento_en_Ecuador
- Herrera, M. (2018). La economía popular y solidaria: el caso ecuatoriano enfocado en el sector financiero cooperativista. In *(Tesis de posgrado) Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador* (Vol. 1). [http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6053/1/T2546-MRI-Herrera-La economía.pdf](http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6053/1/T2546-MRI-Herrera-La%20economia.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador [INEC]. (2020a). *Empleo, Desempleo y Subempleo*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-desempleo-y-subempleo/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador [INEC]. (2020b). *Pobreza y desigualdad* (Vol. 2). <https://doi.org/10.20396/rbest.v2i00.13817>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador [INEC]. (2020c). *Tecnologías de la Información y Comunicación-TIC*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion-tic/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador [INEC]. (2021a). *ENEMDU*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador [INEC]. (2021b). *Índice de Precios al Consumidor*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>
- Jeronimo Cano, E., & Hernández Juárez, L. (2018). El índice de la Economía del Conocimiento: Una propuesta para su cálculo a nivel municipal. *Espacios*, 39(53). <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85061918268&partnerID=40&md5=59262fd7502ae66f6c9d7b3e6b7ce134>
- Jijón, V. H. (2010). *Economía alternativa, plurinacionalidad e interculturalidad*. 103–107. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4610/1/RFLACSO-LT10-19-Jijon.pdf>
- Jumbo, D., Campuzano, J., Vega, F., & Luna, Á. (2020). Crisis económica y COVID-19 en Ecuador: Impacto en las exportaciones. *Revista Universidad y Sociedad*, 68, 103–110. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ndteint.2014.07.001%0Ahttps://doi.org/10.1016/j.ndteint.2017.12.003%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.matdes.2017.02.024>
- Ley orgánica de economía circular inclusiva*. (2021). http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJYXjZXRhIjoicm8iLCJldWlkjoiNTY5NDRIZWmtMGQ4MS00YjFkLWI0N2EtYzEwODZkYzQwN2MwLnBkZiJ9
- Ley Organica De Economia Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero. (2011). In *República del Ecuador* (pp. 1–39).
- Marcet, X., Marcet, M., & Vergés, F. (2018). Qué es la economía circular y por qué es importante para el territorio. *Papeles Del Pacto Industrial*, 56.
- Martínez Godoy, D. (2015). Entre economía social y economía popular. Confusiones y desaciertos políticos en el “Ecuador del Buen Vivir”. *Eutopía - Revista de Desarrollo Económico Territorial*, 7, 147. <https://doi.org/10.17141/eutopia.7.2015.1669>
- Mercado, A., Vessuri, H., & Córdoba, K. (2015). La Política Científica y Tecnológica en Latinoamérica. Convergencias y Divergencias frente a Apremiantes Problemas Socioambientales. In *Mirada Iberoamericana a las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación* (Issue August 2016).
- Ministerio de Educación. (2021). *Estadísticas educativas*. Ministerio de Educación. <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>
- Pérez de Mendiguren Castresana, J. C., & Etxezarreta Etxarri, E. (2016). Otros modelos de empresa en la economía solidaria: entre la retórica y la práctica. *Lan Harremanak. Revista de Relaciones Laborales*, 0(33), 227–252. <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.16110>

- Powell, W. W., & Snellman, K. (2004). The knowledge economy. In *Annual Review of Sociology* (Vol. 30, pp. 199–220). Annual Reviews. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.29.010202.100037>
- Registro Oficial del Ecuador. (2022). *Publicaciones*. <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/buscador?searchword=circular&searchphrase=all>
- Ruiz Revelo, E. J. (2015). La Economía Social y Solidaria como modelo de desarrollo emergente en el Ecuador. (*Tesis de Grado*). Pontificia Universidad Católica Del Ecuador, 111. [http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10538/La economía social y solidaria como modelo de desarrollo emergente en el Ecuador - Emilia Ruiz.pdf?sequence=1](http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10538/La%20econom%C3%ADa%20social%20y%20solidaria%20como%20modelo%20de%20desarrollo%20emergente%20en%20el%20Ecuador%20-%20Emilia%20Ruiz.pdf?sequence=1)
- Sáinz, J. P. P. (1996). Economía comunitaria y capital social . La cara oculta de la globalización en Centroamérica. *Estudios Sociológicos*, 14(41), 453–472. <https://www.jstor.org/stable/40420408>
- Secretaría de educación superior ciencia tecnología e innovación. (2017). *Plan de la Economía social de los conocimientos creatividad, innovación y saberes ancestrales*. https://www.researchgate.net/publication/269107473_What_is_governance/link/548173090cf22525dcb61443/download%0Ahttp://www.econ.upf.edu/~reynal/Civilwars_12December2010.pdf%0Ahttps://think-asia.org/handle/11540/8282%0Ahttps://www.jstor.org/stable/41857625
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2021). Plan nacional de desarrollo 2021-2025. *Consejo Nacional De Planificación*, 1–84. <http://encontremonos.planificacion.gob.ec/>
- Servicio Nacional de Contratación Pública [SERCOP]. (2016). *Participación de los autores de la economía popular y solidaria y las microempresas en la compra pública en el año 2015*.
- Solano, C., & Anthony, H. (2014). *Instituciones y principios de la economía comunitaria en el desarrollo socio histórico de la economía popular y social en América Latina . XI Congreso Argentino de Antropología Social*.
- Soldani, E. (2017). Economía de guerra y comercio cross-cultural en la frontera del Mediterráneo oriental. La isla de Rodas a mediados del siglo XV. *Anales de La Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 18. <https://doi.org/10.14198/medieval.2012-2015.18.13>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2020). *Productos estadísticos - SEPS*. <https://www.seps.gob.ec/estadisticas?productos-estadisticos>
- Terán - Cano, F. (2018). Sociedad del conocimiento y la economía. *INNOVA Research Journal*, 146–154. <https://doi.org/10.33890/innova.v3.n5.2018.542>
- Vega, S. (2017). *La economía solidaria y comunitaria en Ecuador y Bolivia. Interpelaciones a la experiencia de los gobiernos de Rafael Correa y Evo Morales* [Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Ecuador]. www.flacsoandes.edu.ec
- World Bank Group. (2020). *Global Economic Prospects* (Issue June). <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>
- Wright, A. (2011). Democracia radical y prácticas de economía comunitaria: perspectivas para una andadura conjunta. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 113, 13–31.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Código JEL: A1